Estado ahorrará $219 mil millones con Decreto-Ley Antitrámites

● Gobierno señala que se mejorarán 2.900 gestiones para los colombianos

UN AHORRO de $219 mil millones generará para el Estado el Decreto-Ley que ayer firmó el presidente Iván Duque. Esta medida les permitirá a todas las entidades públicas realizar mejoras en los 2.900 trámites y procedimientos administrativos con el objetivo de mejorar el servicio y atención a los ciudadanos.

El director del Departamento Administrativo de Función Pública, Fernando Grillo, dijo que "estamos transformando el Estado y dando un salto que nos lleva a tener un servicio más ágil con la ciudadanía, sin trabas u obstáculos y entendiendo las necesidades de los colombianos. Hemos priorizado que estas intervenciones de trámites mejoren la legalidad, la equidad y la lucha contra la corrupción. Por eso es una obligación, a partir de este momento, que las entidades habiliten medios de pago electrónico y empiecen a fortalecer los canales de atención digital a los ciudadanos".

Entre los principales cambios se destaca que las autoridades no podrán solicitar en sus trámites requisitos o documentos que reposen en bases de datos o sistemas de información del Estado. En ese sentido, se facilitará la vida de los ciudadanos ya que no tendrán que ir en muchos casos a las entidades.

Medio electrónicos

La apuesta del Gobierno nacional es que los ciudadanos ya no tengan que desplazarse a las entidades y puedan realizar los trámites digitalmente, ahorrando tiempo en desplazamientos y en su bolsillo.

También será una obligación de las entidades públicas y privadas que prestan servicio a los ciudadanos seguir los requisitos y formularios únicos para trámites que defina el Gobierno nacional. De esta manera, formularios de impuestos, recaudo, declaraciones, licencias, entre otros, deberán ajustarse a los lineamientos.

Vale la pena señalar que, en ningún caso, las entidades podrán trasladar el costo de la modernización a los ciudadanos que requieran el trámite.



EL DIRECTOR de Función Pública, Fernando Grillo, dijo que "fueron seis meses de trabajo en la mejor transformación del Estado"./*Cortesía*

Principales mejoras

A partir de 2020 los contratistas del Estado no deberán presentar físicamente en sus cuentas de cobro la planilla de pago de seguridad social debido a que las entidades tendrán acceso a la información en tiempo real sobre los aportes correspondientes en las bases de datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

De igual manera, se estandarizarán los trámites para que los ciudadanos puedan llevar a cabo la solicitud de sus cesantías y pensión, independiente del régimen en el que se encuentre (público o privado).

En materia ambiental se unifican los formatos para las concesiones, autorizaciones, permisos y licencias ambientales, así como la obligación del uso por parte de las autoridades ambientales de una Ventanilla Única de Trámites Ambientales- VITAL, encargada de recibir todas las solicitudes a nivel nacional.

En temas tributarios, se destaca la intervención a toda la cadena que genera el Impuesto al Consumo de licores en el que se crea un Sistema Integrado que le permita agilizar los registros y seguimiento de la información de producción, distribución, consumo, declaración y pago de esta obligación tributaria. Se estableció una actualización electrónica, así como formularios únicos que permitan una mejor cooperación entre entidades nacionales y territoriales.

El Decreto Ley Antitrámites posibilita que las Notarías puedan emitir actos y escrituras públicas 100% digitales y que se puedan firmar de esta manera. Las copias de los documentos notariales también podrán expedirse de manera electrónica, mejorando los tiempos de respuesta y evitando al ciudadano los desplazamientos hasta las oficinas.

La transformación

Tras la aprobación de las Facultades Extraordinarias al presidente Iván Duque en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Departamento Administrativo de la Función Pública lideró la articulación de los 24 sectores de Gobierno, así como las mesas de trabajo con las entidades territoriales y gremios empresariales. Para cumplir con el objetivo, se creó un comité coordinador junto con la Presidencia de la República, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Justicia y el Derecho y el Departamento Nacional de Planeación.

"Fueron seis meses de trabajo en el que agradecemos a todos los ciudadanos y servidores públicos por los aportes para realizar la mejor transformación del Estado. Trabajamos de manera articulada no solo para ver los obstáculos sino para proponer las mejores soluciones que faciliten la vida de los colombianos", anotó Grillo.

Durante el diálogo e identificación de trámites a ser revisados, se recibieron 1.800 propuestas, las cuales se traducen en 158 artículos del Decreto-Ley. "El principal logro que trae el Decreto-Ley Antitrámites es que la transformación digital del Estado es el camino para llegar a las nuevas generaciones de colombianos que quieren una respuesta más ágil a sus solicitudes y con la facilidad que ofrecen las nuevas tecnologías" puntualizó el director Grillo.

Empresarios

Compensar y Hoteles Estelar reafirman convenio

LAS COMPAÑÍAS Compensar y Hoteles Estelar reafirmaron y robustecieron el convenio que tienen firmado desde 2014, a través del cual la caja de compensación brinda a sus afiliados la posibilidad de hospedarse con tarifas más accesibles en todos los hoteles de Hoteles Estelar en Colombia, Perú y Panamá.

Este año y luego de beneficiar a más de 3.000 afiliados y sus familias, las entidades fortalecieron su alianza para ofrecer a más de 2 millones de personas la posibilidad de hospedarse y disfrutar a los servicios de 30 hoteles en 15 destinos de Colombia, Perú y Panamá, a más de 2.700.000 personas.



"Como compañía, estamos convencidos de que nuestra labor tiene un impacto significativo en el desarrollo del país, razón por la cual, siempre buscamos posibilidades para crecer, fortalecernos, reinventarnos y ofrecerle al mercado y a los consumidores servicios que estén a la altura de sus necesidades, muestra de este compromiso es la alianza que hoy firmamos con Compensar para beneficiar a millones de usuarios en nuestros hoteles de Colombia, Perú y Panamá", indicó Miguel Díez, presidente de Hoteles Estelar.

Es importante destacar que, el fortalecimiento de esta alianza elevará los descuentos para los afiliados de categoría A y B en 30%, y para los afiliados de categoría C el 15%, llegando incluso a obtener descuentos de hasta el 60% en Hoteles Estelar.

"Con este convenio reafirmamos el propósito que tenemos de generar bienestar familiar, social y económico en los colombianos. Les brindamos opciones factibles de descanso y diversión para que cada vez tengan más oportunidades de salir de su ciudad y ver de manera más cercana la opción de tomar unas buenas vacaciones. Además, dinamizamos el sector turismo y hotelero del país, el cual es importante generador de empleo, ingresos y desarrollo económico", aseguró Víctor Manuel Alvarado, gerente de turismo, eventos y alimentos de Compensar.

Compensar y Hoteles Estelar han mantenido una credibilidad en los turistas, por su trayectoria y calidad en el servicio, cada una en su categoría. Compensar, con sus 41 años de experiencia y Hoteles Estelar, con 51 años en el mercado.

ACP ingresa al Consejo Gremial

La Asociación Colombiana del Petróleo (ACP) anuncia su ingreso al Consejo Gremial Nacional (CGN), organización que agrupa a los gremios empresariales más representativos del país. "Destacamos el ingreso de la ACP al Consejo Gremial pues representa una oportunidad para continuar aportando en la deliberación de los temas estratégicos para el país, en lo político, económico y social, y seguir contribuyendo a consolidar un sector empresarial que genere progreso para todos los colombianos", afirmó Francisco José Lloreda Mera, presidente ejecutivo de la ACP. Desde este nuevo escenario, la ACP continuará trabajando por la reactivación y sostenibilidad de la industria del petróleo y gas.

Aseguradoras asumen riesgos de liquidez

Las aseguradoras globales están recurriendo a alternativas para llenar el vacío dejado por los escasos rendimientos de los bonos durante la última década de tasas de interés ultra bajas, revela la encuesta global de Natixis Investment Managers realizada a 200 directores de inversiones y miembros del equipo de inversión de firmas de seguros de vida, de propiedad y de accidentes, y de reaseguros. Una década después de la crisis financiera, los inversores siguen enfrentándose a importantes dificultades debido a un entorno de bajos rendimientos, lo que da lugar a un aumento de los pasivos y a un mayor desfase en la duración. Como consecuencia, las aseguradoras están dispuestas a asumir un mayor riesgo de liquidez para conseguir rendimientos más altos.

Interjet inaugura vuelo México DC-Cartagena

Interjet inauguró su vuelo directo entre la Ciudad de México y Cartagena, Colombia, con lo cual suma su tercer destino en ese país, ya que actualmente ofrece servicio a las ciudades de Bogotá y Medellín. Lo anterior, como parte de su decidido plan de expansión internacional y el fortalecimiento de una renovada estrategia comercial. Desde sus inicios en 2005, Interjet ha brindado servicio a casi 102 millones de pasajeros, dentro y fuera de la República Mexicana, a través de sus 87 rutas nacionales e internacionales, lo que la ubica como a una de las de mayor relevancia en Norte, Centro y Sudamérica.